

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10724 MADRID

EDICTO

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Madrid,

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 72/2012, por auto de fecha 26 de febrero de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase liquidación, de la mercantil Chaplan, S.A., CIF: A78597770.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 26 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200012999-1